

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra GUSTAVO RIOS LEON por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 5 de mayo de 2020, cuya lectura se cumplió en audiencia del 30 de junio de 2020.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy tres (3) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria